

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Motel y restaurante denominado «Motel Bahía del Sol», en término de El Puerto de Santa María, pago de la Alhaja, de tercera categoría; que mide 1.197 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5.413, tomo 1.523, libro 874, folio 30 vuelto e inscripción octava. Tipo de subasta: 400.000.000 de pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 22 de julio de 1999.—El Juez titular, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—33.307.

GAVÁ

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez don Alberto Mata Saiz, que en virtud de lo acordado en autos de menor cuantía número 453/1994, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se relacionará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gavá, el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.332.420 pesetas en que pericialmente ha sido tasada.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración de subasta pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándole en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo, el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber efectuado consignación.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los admite y acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes de del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto las que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—Los gastos de remate, pago de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante.

La finca objeto de subasta es:

16, vivienda 2, puerta 3, integrante de la planta cuarta de la casa sita en Viladecans, calle Virgen de Monserrat, sin número, hoy 107; se compone de comedor, cocina, cuatro habitaciones y servicios, ocupando 87,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, finca número 17.388, tomo 642, libro 192, folio 113.

Y para que se cumpla lo solicitado, expido el mismo en Gavá a 14 de junio de 1999.—El Juez, Alberto Mata Saiz.—33.201-*

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 535/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra doña María Cecilia Renero Granja y don Diego de la Concha Alba, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802 000 17 0535/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 76.220. Inscrita al tomo 775, libro 513, folio 129 del Registro de la Propiedad de Llanes (Asturias), urbana, casa-habitación y cuadra, bajo un mismo techo en términos de la Borbolla, Concejo de Llanes, al barrio o sitio del Parque,

de construcción muy antigua; mide 81 metros cuadrados, planta baja, piso, desván y cuadra de establo y techo, otra dependencia para carros y aperos de 26 metros cuadrados, edificación rehabilitada.

Valorada en 14.530.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 16 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—33.253.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 81/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ramiro Vela Alfaro, en representación de Caja Rural de Albacete, contra don Antonio Fernández Redondo y doña Josefa García del Corral, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Antonio Fernández Redondo y doña Josefa García del Corral:

1. Una sexta parte indivisa de la finca registral 1.734, inscrita al libro 36 de Hellín, tomo 72, folio 104.

Descripción: Urbana. Una casa en Hellín, calle de la Victoria, número 11, de planta baja, principal y cámaras, con varias habitaciones, patio, corral, sótano y terrado; tiene 10 metros de fachada y 11,50 metros de fondo, ocupando 115 metros cuadrados. Valorada en 862.500 pesetas.

2. Una sexta parte indivisa de la finca registral 14.749, inscrita al folio 237, libro 281 de Hellín, tomo 617.

Descripción: Urbana. Una casa cámaras, sita en la calle de la Victoria, de esta población de Hellín, que hoy tiene el número 9 duplicado, y tiene de fachada por su parte baja de entrada 1 metro 25 centímetros, y en la parte alta 3 metros 60 centímetros, y de fondo 10 metros 25 centímetros. Valorada en 140.000 pesetas.

3. Finca registral 28.032, inscrita al folio 127, libro 430 de Hellín, tomo 941.

Descripción: Rústica. Un trozo de terreno montuoso, en la labor de Pozo-Higuera, término de Hellín, en el sitio del Corral del Ganado, de 5 hectáreas 1 área 67 centiáreas.

Valorada en 400.000 pesetas.

4. Finca registral 28.024, inscrita al folio 119, libro 430 de Hellín, tomo 941.

Descripción: Rústica. Un trozo de terreno montuoso, en la labor de Pozo-Higuera, término de Hellín, en el sitio del Corral del Ganado, de 2 hectáreas 50 áreas 83 centiáreas.

Valorada en 200.000 pesetas.

5. Finca registral 28.030, inscrita al folio 125, libro 430 de Hellín, tomo 941.

Descripción: Rústica. Trozo de terreno montuoso perteneciente a la hacienda Pozo-Higuera, y sitio que llaman de los Canjilones, término de Hellín, y sitio del Corral del Ganado, de 5 hectáreas 1 área 67 centiáreas.

Valorada en 400.000 pesetas.

6. Finca registral 28.026, inscrita al folio 121, libro 430 de Hellín, tomo 941. Descripción: Rústica. Un trozo de terreno montuoso, en la labor de Pozo-Higuera, término de Hellín, en el sitio o trozo del Corral del Ganado, de 2 hectáreas 50 áreas 83 centiáreas.

Valorada en 200.000 pesetas.

7. Una doceava parte indivisa y una quinta parte indivisa de otra doceava parte indivisa de la finca registral 2.252, inscrita a los folios 156 y 157, libro 378 de Hellín, tomo 846.

Descripción: Urbana. Casa número 23, de la calle de José Antonio, de esta ciudad de Hellín. Se compone de tres pisos. Tiene de fachada 5 metros 40

centímetros y de fondo 21 metros 80 centímetros, con una superficie total de 117 metros 62 decímetros cuadrados.

Valorada en 526.000 pesetas.

8. Una doceava parte indivisa y una quinta parte indivisa de otra doceava parte indivisa de la finca registral 3.659, inscrita al folio 134, libro 236 de Hellín, tomo 496.

Descripción: Urbana. Una casita en la población de Hellín y su calle de Barrio Nuevo, marcada con el número 37 moderno, compuesta de piso bajo y cámaras; el primero consta de una entrada o portal, con un dormitorio, y el segundo de escalera, una cocinita en el alto y dos cámaras; ocupa una superficie de 6 metros 10 centímetros de fachada por 8 metros 40 centímetros de fondo, ocupando una extensión superficial de 51 metros 24 decímetros cuadrados.

Valorada en 204.000 pesetas.

9. Una quinta parte indivisa de la finca registral 23.740, inscrita al folio 44, libro 392 de Hellín, tomo 876.

Descripción: Rústica. Trozo de tierra secano, en el término municipal de Hellín, y su paraje Rincón del Moro, conocido por el nombre del Bancalón. Tiene una superficie de 27 hectáreas 10 áreas.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

10. Una quinta parte indivisa de la finca registral 23.741, inscrita al folio 46, libro 392 de Hellín, tomo 876.

Descripción: Rústica. En el paraje del Rincón del Moro, del término de Hellín, un trozo de tierra secano, llamado de los Villaricos, de 11 hectáreas 56 áreas 90 centiares.

Valorada en 900.000 pesetas.

11. Una doceava parte indivisa de una mitad indivisa de la finca registral 11.716, inscrita al folio 61, libro 233 de Hellín, tomo 488.

Descripción: Rústica. 101 fanegas, equivalentes a 70 hectáreas 75 áreas 6 centiares de lomas incultas que son las comprendidas bajo la denominación de Canalizo del Tomillo, en el heredamiento del Rincón del Moro, término de Hellín.

Valorada en 200.000 pesetas.

12. Una doceava parte indivisa de una mitad indivisa de la finca registral 11.717, inscrita al folio 65, libro 233 de Hellín, tomo 488.

Descripción: Rústica. 26 fanegas 6 celemines, equivalentes a 18 hectáreas 68 áreas 25 centiares de lomas incultas a pastos, correspondientes a la dehesa llamada Canalizo del Borrego, sitas en el Rincón del Moro, de este término de Hellín.

Valorada en 60.000 pesetas.

13. Una doceava parte indivisa de una mitad indivisa y una quinta parte indivisa de otra doceava parte indivisa de una mitad indivisa de la finca registral 934, inscrita a los folios 201 y 240, libro 39 de Liétor, tomo 487.

Descripción: Rústica. Unas lomas incultas, en término de Liétor, paraje de la Cañada de Tobarra, de la dehesa de monte denominada del Derramadero o Retama, de 189 fanegas 3 celemines, o 132 hectáreas 56 áreas 96 centiares, dividida en tres trozos.

Valorada en 480.000 pesetas.

14. Finca registral 37.941, inscrita al folio 37, libro 513 de Hellín, tomo 1.064.

Descripción: Rústica. Finca número 84 del plano general: Terreno regadío, al sitio Cañada de las Judarras, del Ayuntamiento de Hellín.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

15. Una mitad indivisa de la finca registral 15.403, inscrita al folio 136, libro 289 de Hellín, tomo 634.

Descripción: Rústica. Trozo de terreno, en el paraje del Primer Pardo, de este término de Hellín, de 8 hectáreas 93 áreas 35 centiares, a cereales con riego, secano y olivar.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

16. Dos sextas partes indivisas de la finca registral 23.736, inscrita al folio 36, libro 392 de Hellín, tomo 876.

Descripción: Urbana. Una casa labor, en el heredamiento del Rincón del Moro, de esta término de Hellín, de 49 metros 50 centímetros de fachada por 14 metros de fondo, ocupando 693 metros cua-

drados en dos plantas, con ternada y derecho al aprovechamiento de las aguas del pozo y del aljibe.

Valorada en 800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Benito Toboso, 35, primero, de esta ciudad de Hellín, el día 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 0060/0000/17/0081/96, que este Juzgado mantiene en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, la consignación prevenida en la condición anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad no han sido aportados por la ejecutada ni suplidos por certificación del Registro, debiendo estar, en su caso, el rematante a lo establecido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Dado en Hellín a 27 de mayo de 1999.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—33.144.

HOSPITALET

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 153/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Susana Martín Nuevo y doña María Isabel Martín Nuevo, subrogadas en el derecho que ostentaba «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Clavijo León y don Francisco García Navarro, subrogados en los derechos de don José Vilarnau Livianos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0753.000.18.0153.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 1. Local comercial o almacén, integrante toda la planta de semisótano de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, calle Ángel Guimerá, número 10; tiene acceso por la escalera general y además mediante dos puertas ubicadas en la calle Ángel Guimerá; ocupa 227 metros 42 decímetros cuadrados edificadas, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Arturo Calafell; izquierda, don Ramón Palou; dorso, don José Ramoneda o sus causahabientes; por arriba, planta entresuelo, y por debajo, fundaciones o cimientos. Inscrición: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de L'Hospitalet, tomo 664, libro 10, folio 222, finca número 1.237, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 24.090.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 14 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—33.269.

MADRID

Edicto

Doña Amparo López Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 65/1999-4.ª y a instancia de doña María del Carmen